Outlook

Primer llamado de atención

Desde Eliana Chacon Loaiza <echacon@sena.edu.co>
Fecha Dom 16/08/2026 7:08
Para danielmorenoa10@gmail.com <danielmorenoa10@gmail.com>; Diego Acosta <diegoaacosta646@gmail.com>; Manolo8828@gmail.com <Manolo8828@gmail.com>
CC Carolina Maria Ruiz Agudelo <cmruiza@sena.edu.co>; Juan Esteban Giraldo Troncoso <jegiraldo@sena.edu.co>

Estimados aprendices

En el marco del seguimiento al proceso de formación y con el propósito de garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje establecidos en el programa, se realiza el presente PRIMER LLAMADO DE ATENCIÓN ACADÉMICO, debido a que, a la fecha, se evidencian actividades y/o evidencias de aprendizaje pendientes de entrega dentro del proceso formativo.

Se recuerda que el **artículo 46 del Acuerdo 009 de 2024** contempla el llamado de atención académico como una medida formativa orientada a garantizar el logro de los resultados de aprendizaje. En caso de persistir el incumplimiento, podrán aplicarse las medidas formativas académicas que correspondan conforme al Reglamento del Aprendiz y al debido proceso institucional.

Dentro de los deberes del aprendiz se encuentra el de cumplir con las actividades de su proceso formativo y presentar las evidencias de acuerdo con la planeación pedagógica, las guías de aprendizaje y los cronogramas establecidos, a través de los medios dispuestos por el SENA.

En consecuencia, se requiere a los aprendices que presenten las evidencias pendientes **a más tardar el día 21 de agosto de 2026**.

Recuerden que el SENA está para acompañarlos y brindarles las herramientas necesarias para alcanzar sus metas personales, académicas y profesionales. Los animamos a ponerse al día, continuar con compromiso y confianza, y aprovechar el acompañamiento de sus instructores.

¡Ustedes tienen el talento y las capacidades para lograrlo; no se rindan y sigan adelante hasta alcanzar su meta de culminar satisfactoriamente su formación!

Quedo muy atenta a su gentil respuesta.

Eliana Chacón L.